



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 19 de febrero de 2024

VISTO:

El EXPE 7711/2023, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N° 61/2023

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo, certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar continuidad al trámite debido a que cumple con lo dispuesto por la OCS N° 15/1997.

Que mediante RCD N° 14/2023, el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 369/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la Carrera Licenciatura en Turismo.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 21 de febrero de 2024 hasta el 8 de abril de 2024. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- El Jurado constituido por RCS N° 369/2023 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

- . Mgtr. Silvia Beatriz GIOIA (UNSL)
- . Esp. Agustina GENEROSO (UNSL)
- . Mgtr. María Laura GONZALEZ (UNSJ)

SUPLENTE:

- . Mtr. Adriana Beatriz MALLO (UNSL)
- . Mgtr. Lucía ZUPPA (UNSL)
- . Esp. María Gabriela ANDREATTA (UNNE)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas